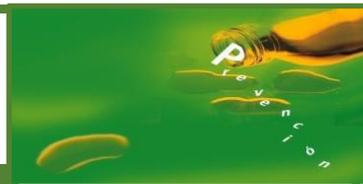


Buena Práctica de Higiene Industrial



Elaboración e implantación de un procedimiento de gestión de los dosímetros en las UGC de los distritos sanitarios Jaén - Jaén Sur

Diciembre 2018

Descripción de la tarea

La peligrosidad de las radiaciones ionizantes hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores. Enmarcada en su política de Seguridad y Salud en el trabajo en todas las actividades que se desarrollan en sus centros de trabajo, los Distritos Sanitarios Jaén y Jaén Sur están dados de alta en el Centro Nacional de Dosimetría (CND), como "Institución Distritos Sanitarios Jaén y Jaén Sur", con el fin primordial de garantizar que los trabajos con radiaciones ionizantes se desarrollen en un marco adecuado de radioprotección y con los medios técnicos y humanos adecuados. No obstante, en los últimos años, se vienen produciendo diferentes incidencias relacionadas con el correcto envío y recepción de dosímetros personales externos entre los trabajadores con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes.

Solución adoptada

Con el impulso de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén- Jaén Sur (DSJ - DSJS), se insta a la Dirección de Salud y a la UPRL 1.6, a la elaboración e implantación de un PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS DOSÍMETROS EN LAS UGC DEPENDIENTES DISTRITO SANITARIO JAÉN Y JAÉN SUR, como método operativo detallado de obligado cumplimiento por los distintos agentes participantes en el mismo y con el objetivo de subsanar las deficiencias observadas, en pos de la mejora de la seguridad y protección de los trabajadores.

En este procedimiento se pretende incidir y se describen los principios fundamentales de protección operacional de los trabajadores expuestos en nuestros distritos sanitarios. Estos principios se basan esencialmente en los siguientes puntos:

- Evaluación previa y a posteriori por parte de la UPRL y los profesionales de protección radiológica con competencias de las condiciones laborales para determinar la naturaleza y magnitud del riesgo radiológico y asegurar la aplicación del principio de optimización.
 - Establecer normas de protección
 - Información y formación adecuada a los trabajadores profesionalmente expuestos
 - Clasificación de los lugares de trabajo en diferentes zonas, teniendo en cuenta: la evaluación de las dosis anuales previstas, el riesgo de dispersión de la contaminación y la probabilidad y magnitud de exposiciones potenciales.
 - Señalización y delimitación de las distintas zonas
 - Limitación del acceso a las distintas zonas al personal autorizado
 - Clasificación de los trabajadores expuestos en diferentes categorías según sus condiciones de trabajo.
- Evaluación de la exposición
- Vigilancia del ambiente de trabajo: se realizará la medición de las tasas de dosis debidas a la radiación externa, especificando la naturaleza y calidad de las radiaciones de que se trate.

-
- Vigilancia Individual: se deberán determinar cuando las condiciones de trabajo sean normales, con una periodicidad no superior a un mes, para la dosimetría externa.
 - Registro y notificación de resultados

Para la elaboración de este Procedimiento, se han llevado a cabo diversas reuniones entre Dirección de Salud, UPRL, así como Directores de UGC y responsables de las distintas Unidades donde resulta de aplicación dicho protocolo, con el fin de disponer de la máxima información posible de todas las partes implicadas, y asegurar el consenso y la implicación en la implantación y puesta en marcha de las medidas incluidas en el citado procedimiento.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Tras la aprobación por parte de la Dirección Gerencia DSJ- DSJS en Julio de 2018, su difusión a todos los trabajadores e implantación en las UGC, no se han observado incidencias en la recepción y envío de los dosímetros.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Finalizada y en condiciones para su continuidad.

Autoría: Isabel Colmenero Ávila y Jesús Morales Cevidanes
UPRL 1.6